

PREÁMBULO Y ANÁLISIS.

A tenor de sucesos ocurridos a final de la pasada temporada, el Comité Técnico de Árbitros de la Delegación Malagueña tomó la firme decisión de erradicar del balonmano, sobre todo en sus categorías de edad escolar, los insultos, amenazas, actitudes vejatorias o sexistas y los menosprecios.

Todo ello entendiendo que hay que dar un paso más en este tema, que no podemos quedarnos en el enunciado principal de la ley del deporte donde se habla fundamentalmente de racismo, violencia y xenofobia y partiendo de la base de que lo que necesitamos antes de nada es educación y respeto.

Y además, adaptando estas situaciones a nuestro nivel competitivo. No somos alta competición, donde existen sus propios protocolos de limpieza adaptados al nivel en el que están. Somos DEPORTE ESCOLAR, y es a ese nivel donde tenemos que centrarnos en la búsqueda de situaciones de mejora en nuestro deporte, por el bien de éste y por la propia formación integral de nuestros jugadores más pequeños.

Según la Ley del Deporte en Andalucía, el deporte en edad escolar es la práctica deportiva voluntaria realizada en horario no lectivo, orientada a la formación integral de la persona y dirigida a la población en edad escolar. Y en su artículo 29 i) aboga por el respeto a los valores del juego limpio, erradicando cualquier forma de violencia, racismo, xenofobia o intolerancia en la práctica del deporte

Si bien en alta competición se lucha contra el doping y se hace campaña a favor del respeto, pero desde el punto de vista del racismo y la xenofobia fundamentalmente, nosotros, al nivel de deporte escolar en el que nos encontramos, debemos dirigir nuestra área de trabajo para mejorar en el aspecto formativo-educativo.

Las categorías benjamín, alevín e infantil (edad escolar) son las que ocupan un mayor espacio en el desarrollo del jugador como individuo y donde se forma su personalidad, su socialidad y su educación. En esas edades el jugador adquiere una serie de roles dentro del equipo que interactúan con el resto de individuos/roles que componen la actividad (entrenador, compañeros, árbitro, espectadores). Y es primordial completar el desarrollo educativo del niño que practica deporte, a la vez que satisfacer las necesidades individuales de cada deportista.

La Educación, herramienta fundamental para el progreso de la sociedad, es responsabilidad conjunta de todas las personas de la comunidad, ya que no es un proceso que únicamente se deba dar en los centros educativos, sino en cualquiera de los ámbitos vivenciales de las niñas y niños. Especialmente en los ámbitos de libertad o disfrute de estos, ya que es en ellos donde mejor se pueden adquirir los diferentes valores y comportamientos.

Por ello, en las actividades de Deporte Escolar no se deben permitir actos contrarios a esta labor educativa por ninguna de las personas que toman parte en dichas jornadas, ya sean deportistas, técnicos, técnicas, o público. En un proceso de aprendizaje en el que se pretende inculcar valores como el sacrificio, compañerismo, empatía y preocupación por los demás, compromiso, respeto, cooperación, amistad, trabajo en equipo, responsabilidad social o grupal, igualdad etc, **NO PODEMOS PERMITIR** que por culpa del mal concepto de la competitividad, factores brutalmente negativos irrumpen en ese proceso de aprendizaje.

El entrenador, como figura equivalente al profesor, el árbitro, como juez, y su entorno afectivo-familiar, como refuerzo social, adquieren un importante papel en el desarrollo tanto de la actividad en si como del propio proceso de formación integral del jugador como persona y respecto a su acción educativa.

Es por ello por lo que la responsabilidad de estos roles es importantísima en este proceso y es ahí donde tenemos que actuar sin ningún tipo de miramientos contra cualquier actitud que, lejos de estar en la órbita de lo que sería el ideal del deporte como formación, lo que va a hacer es minar, destruir y corromper los logros que en otras áreas del aprendizaje se estén consiguiendo.

JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

Si bien las diferentes normativas existentes en el ámbito de la competición nos proveen de justificación en actuaciones disciplinarias para los casos que nos tratan en la presente exposición, hemos de ser autocríticos y admitir que no se han utilizado adecuadamente. Y no se han utilizado adecuadamente por cuanto en deporte base el insulto, menosprecio, burla, etc son muy habituales y quizá no hemos hecho lo suficiente para atajarlo.

Entendemos que la gravedad de este asunto, es que por la edad en la que se encuentran los jugadores, y por su propia formación educativa como antes se mencionó, las actitudes antieducativas deben ser, no sólo objeto de castigo cuando ocurran, sino de intervención inmediata en su inicio hasta conseguir su erradicación.

Aunque las premiaciones de juego limpio sean adecuadas, creemos que hay que ir un poco más allá. Más que premiar en un Cadeba, donde están los mejores y en un pabellón, hay que analizar partido a partido, jornada tras jornada, en partidos fáciles y difíciles, no sólo en pabellón, sino también en la realidad de cada sábado que suele ser a pie de pista exterior. Es en estas situaciones de pista exterior donde nos encontramos terrenos de juego "cercados" por el público, con extrema cercanía a los jugadores, y donde éstos perfectamente perciben cada insulto y a quien va dirigido, hasta conseguir que se menoscabe la figura del árbitro, del padre o del entrenador en los roles que cada cual efectúa en la educación del niño. Por ello estas situaciones son las que deben priorizar que se intervenga inmediatamente y con contundencia.

¿Qué es contundente? Pues hoy por hoy lo más contundente es el dar difusión al hecho y el ser señalado, el hacer ver a los demás que una conducta educativamente impropia comporta una situación en la que no se puede seguir jugando, en la que los niños ven que ciertas actitudes de los mayores no están bien y así no se puede jugar, en la que el causante ve que por su culpa el equipo de su hijo deja de jugar.

Pero esto no una vez, no cuando haya una salvajada en un terreno de juego, o una agresión; esto debe ocurrir cada vez que en un entorno de edad escolar y en la práctica del deporte del balonmano, se viertan insultos, menosprecios, descalificaciones, vejaciones, comentarios sexistas, hacia cualquiera ya que por muy leve que el comentario pueda parecer, estas cosas y más aún con niños delante, **NUNCA ES LEVE Y SIEMPRE ES ALGO GRAVEMENTE ANTIEDUCATIVO.**

Es obligación de todos poner todos los medios a nuestro alcance para que los niños hagan deporte en un ambiente propicio para su desarrollo integral, más allá de un resultado o de una competición.

Por ello, y entendiendo que los clubes y los entrenadores (que en estas edades son educadores) van a hacer todo lo que esté en su mano para contribuir a erradicar del balonmano este tipo de comportamientos, nosotros como árbitros aseguramos que haremos que esto sea posible.

INICIATIVAS A TOMAR

Desde el pasado final de temporada, este Comité ha ido dando forma a una idea a desarrollar en las competiciones de categoría benjamín, alevín e infantil que tiene como objetivo normalizar las medidas a tomar para que lo expuesto en esta presentación tenga lugar y se llegue a conseguir la meta de erradicar estas actitudes del balonmano.

- Se han tenido intercambios de opiniones al respecto con entrenadores y clubes.
- Se ha analizado las actuaciones que han tenido lugar en otros deportes tanto en Andalucía como en otras federaciones territoriales.
- Se ha analizado las actuaciones que han tenido lugar en otras federaciones territoriales de balonmano y otros CTA.
- Se ha debatido entre miembros del colectivo las ideas que iban surgiendo.

Una vez este Comité cerró la idea del proyecto a desarrollar, éste fue presentado ante las distintas instituciones de nuestra ciudad, obteniendo una gran acogida y presentando actualmente apoyo institucional, tanto por parte del Ayuntamiento como de la Diputación de Málaga.

De hecho se hará una presentación en rueda de prensa con el diputado de deporte y juventud de la Diputación de Málaga a principios de octubre dándole la mayor difusión posible a la campaña. Igualmente la concejala de deportes del Ayuntamiento de Málaga está pendiente de fijar un acto similar.

La campaña, para la que se barajaron diferentes nombres, decidimos por homogeneidad en la Territorial, denominarla "**QUIERO JUGAR SIN INSULTOS**".

Se llevarán a cabo actuaciones tanto dentro como fuera del terreno de juego, cuyo fin, aparte del indicado, será dar la mayor publicidad y la mayor visualización posible a todas las situaciones que puedan ocurrir, de modo que nada quede en una acción aislada.

1. Respecto a las que serán fuera del terreno de juego:

- El CTA hará reuniones con clubes y entrenadores de estas categorías con objeto de transmitirles el espíritu educativo que se persigue y analizar los instrumentos normativos que de por sí los reglamentos (RRD, RPC, Reglas de Juego) nos proveen para intervenir.
- El CTA hará reuniones con oficiales que ejerzan la función de delgado de campo para repasar sus funciones marcadas por la reglamentación para conseguir que éstos estén realmente concienciados de dichas funciones, intervención ante situaciones etc. y que sean parte activa y no meros espectadores.
- Se redactará uniendo todas estas ideas un Manifiesto que será ofrecido a los clubes que se quieran adherir al mismo.
- Se elaborará una clasificación para entregar por parte de la Diputación de Málaga un "Trofeo al Juego Limpio" y un "Trofeo Afición 10", para premiar las actitudes positivas de equipos (jugadores y entrenadores) por un lado y aficiones por otro.
- Semanalmente dicha clasificación será publicada y difundida, con especial mención a aquellas incidencias positivas o negativas que se hayan podido apreciar según la filosofía de la campaña.

- Dentro de las charlas formativas semanales del CTA se hará especial hincapié en transmitir a los árbitros la necesidad de defender el ámbito educativo que se persigue y se incidirá especialmente en los instrumentos normativos que de por sí los reglamentos (RRD, RPC, Reglas de Juego) nos proveen para intervenir.
2. Respecto a las que serán en el propio terreno de juego:
- Los árbitros recordarán y requerirán que se respete la filosofía de la campaña, que viene inmersa tanto en la reglamentación como en las cuestiones pedagógicas señaladas anteriormente.
 - Los árbitros transmitirán a los jugadores la relevancia negativa de las actuaciones que se pudieran dar, especialmente las que sean catalogadas como "**conducta antieducativa grave**".
 - Los árbitros harán constar en acta pormenorizadamente todas y cada una de las situaciones donde se produzca cualquier tipo de violencia verbal, insulto, menosprecio, trato vejatorio, sexista o simplemente de falta de respeto. Todo ello tanto por jugadores, entrenadores, oficiales y público. Igualmente se hará constar en acta las intervenciones del delegado de campo con interrupción del juego que sean propiciadas por insultos desde la grada.
 - Los árbitros actuarán conforme al reglamento respecto a sanciones disciplinarias en cuanto a jugadores y oficiales, e igualmente y con respecto también a RRD y RPC en cuanto a situaciones que provengan del público, pidiendo la intervención del delegado de campo con la interrupción del juego y la posibilidad de suspensión del encuentro si las circunstancias así lo indican.

- Los árbitros elaborarán un "anexo educativo" en cada partido benjamín, alevín e infantil el cual no tendrá carácter sancionador, sino meramente cuantitativo a efectos de las clasificaciones propiciadas por la campaña y la Diputación. Si hubiera alguna incidencia especialmente reseñable, ésta ya constaría en acta a efectos de Comité de Disciplina.
- Los árbitros lucirán en la pernera del pantalón de pitar el logo de la campaña "**QUIERO JUGAR SIN INSULTOS**", y será incluido en cuantas comunicaciones y publicaciones se hagan al respecto de la campaña.
- El carácter sancionador de cuantas situaciones se produzcan quedará siempre en virtud de lo estipulado en RRD y con respecto al resto de normativas y según lo que determine el Comité de Disciplina, teniendo los árbitros los instrumentos reglamentarios habituales (tarjeta amarilla, tarjeta roja, acta del partido y su anexo e informes ampliatorios, si procede).
- No obstante, y como **INSTRUMENTO DE COMUNICACIÓN** y visualización gráfica y fácilmente transmisora (tanto para elementos del juego como para los ajenos a éste) de una **REALIDAD SANCIONADORA** o de un **COMPORTAMIENTO NO EDUCATIVO O CONDUCTA ANTIEDUCATIVA GRAVE**, o sea, para toda aquella acción que pueda darse durante la celebración de una competición deportiva en la que tomen parte escolares, dentro o fuera del terreno de juego, y que no contribuya a su educación integral, en especial, casos de violencia verbal o física, actitudes antideportivas, etc, se ha instaurado el uso de la **TARJETA NEGRA**.
- Si los árbitros observan algún comportamiento catalogado como **CONDUCTA ANTIEDUCATIVA GRAVE**, mostrará de forma visible la **TARJETA NEGRA** tras interrumpir el juego, bien para sancionar disciplinariamente como corresponda, bien para requerir al delegado de campo su intervención.



Federación Andaluza
de **Balonmano**
Delegación en **Málaga**

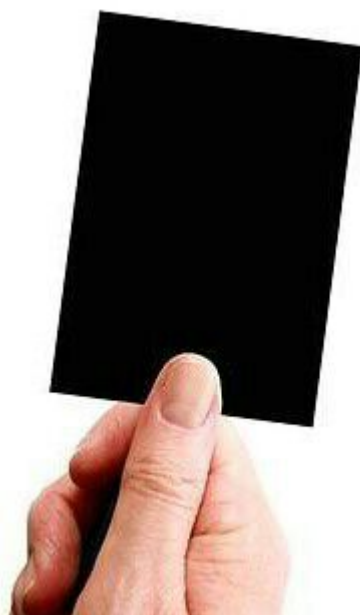
Delegación Territorial en Málaga

C/ Aristófanos, 4 local 10 – 29010 Málaga

Teléfono y fax: 952604573

mail: malaga@fandaluzabm.org

- Cuando acompañe a una descalificación de entrenador, oficial o jugador, se hará como **INSTRUMENTO DE COMUNICACIÓN** adicional.
- Cuando haya que interrumpir el juego por situaciones de público para requerir al delegado de campo su intervención, significará un potencial AVISO DE FINALIZACIÓN del encuentro en caso de repetirse este tipo de acciones no educativas.
- En caso de que persistieran dichas acciones los árbitros que dirigen el encuentro, si según la reglamentación y su percepción de los hechos lo ven necesario, mostrarán por de nuevo la tarjeta negra DANDO POR FINALIZADO EL ENCUENTRO y consignando en acta lo ocurrido dando traslado de cuantas sanciones disciplinarias y situaciones se hayan dado para que el Comité de Disciplina dictamine.



"QUIERO JUGAR SIN INSULTOS" "¡RESPETA!"



Federación Andaluza
de **Balonmano**
Delegación en **Málaga**

Delegación Territorial en Málaga

C/ Aristófanos, 4 local 10 – 29010 Málaga

Teléfono y fax: 952604573

mail: malaga@fandaluzabm.org

